

- ANT.: a) Oficio nro. 186/6/2024, de 11 de marzo de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
b) Oficio nro. 23, de 10 de junio de 2024, de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 08 JUL 2024

**DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD,
CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 186/6/2024, de fecha 11 de marzo de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, por medio del cual se solicitó informar en detalle sobre los cementerios clandestinos que operarían en la Región Metropolitana, específicamente en la comuna de Cerrillos; como asimismo, acerca de las casas "bunker" y las casas de tortura que hay en la mencionada comuna y, además, en Maipú y Lampa.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a la Policía de Investigaciones de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio nro. 23, de fecha 10 de junio de 2024, de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



CMR/KBS/mzp
20845683

Distribución:

1. Presidente Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

MEMORÁNDUM

DE : FERNANDA VARELA JORQUERA
JEFA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficio nro. 186/6/2024, de 11 de marzo de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
b) Oficio nro. 23, de 10 de junio de 2024, de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS: Se remite Oficio proforma.

NRO. : 279 /

FECHA: 08 JUL 2024

Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta al Oficio nro. 186/6/2024, de fecha 11 de marzo de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, por medio del cual se solicitó informar en detalle sobre los cementerios clandestinos que operarían en la Región Metropolitana, específicamente en la comuna de Cerrillos; como asimismo, acerca de las casas "bunker" y las casas de tortura que hay en la mencionada comuna y, además, en Maipú y Lampa.

Asimismo, se acompaña el Oficio nro. 23, de fecha 10 de junio de 2024, de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, correspondiente a la respuesta de la Institución al requerimiento antes mencionado.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FERNANDA VARELA JORQUERA
Jefa División de Gestión y Modernización de las Policías (S)


CMR/KRS/mzp
20845683

Distribución:

1. Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública;
2. c/c Gabinete del Subsecretario del Interior;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20882474

ORD. N° 23 /

ANT.: Su Oficio N° 12978 del
06.MAY.024.

MAT.: Informa diligencias
realizadas ante
requerimiento efectuado por
Comisión que indica.

SANTIAGO, 10.JUN.024

**DE : PLANA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y
CRIMINALÍSTICA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

**A : DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

- 1.- Refiérome al documento señalado en el ANT., que incide en el Oficio N° 186/6/2024 del 11.MAR.024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, por cuyo intermedio se solicita que nuestra Institución informe, en detalle, respecto de los cementerios clandestinos que operarían en la región Metropolitana de Santiago, específicamente en la comuna de Cerrillos, como asimismo, de las casas "bunker" y casas de tortura, incluyendo las comunas de Maipú y Lampa.
- 2.- Sobre el particular, se informa a esa División que, tras recopilar los antecedentes en la materia, fue posible determinar lo siguiente:
 - En lo relativo a las denominadas "Casas bunker", se mantiene el registro de seis de ellas, emplazadas en la comuna de San Bernardo, región Metropolitana de Santiago, de las cuales cuatro se encuentran, situadas en los sectores denominados como "Barrios Prioritarios".
 - Respecto de las "Casas de tortura", actualmente el Modelo Territorial Cero de la Brigada de Investigación Criminal San Bernardo, mantiene una investigación en curso incoada por los delitos de Tráfico ilícito de drogas, Lesiones graves y Secuestro, emanada de la Fiscalía Local de San Bernardo, cuya vivienda se encuentra emplazada en esa misma comuna, región Metropolitana de Santiago.
 - Por último, en lo relacionado a los "Cementerios clandestinos", personal de la Brigada de Homicidios Metropolitana, en virtud de una Orden de Investigar emanada de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, en la que se dispuso realizar diversas diligencias en la denominada "Toma Nuevo Amanecer", ubicada en la comuna de Cerrillos, región Metropolitana de Santiago, por Inhumación ilegal, el 05.ABR.024, se efectuó un procedimiento masivo en el sector, desarrollándose tres excavaciones en puntos diferentes, sin encontrar restos óseos u otros indicios de interés criminalístico, que confirmaran la existencia de inhumaciones ilegales y/o "cementerios clandestinos."

20845683

- 3.- Finalmente, se hace presente que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Procesal Penal que señala que “las actuaciones de investigación realizadas por el Ministerio Público y por la Policía serán secretas para terceros ajenos al procedimiento”, no es posible entregar mayores antecedentes sobre los hechos indagados por nuestra Institución.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”

Saluda atentamente,



GERMÁN LÓPEZ ZENTENO
Subprefecto
Jefe Plana Mayor Subdirección de
Investigación Policial y Criminalística

GLZ/jpag

Distribución:

- Digempol (1) ✓
- Archivo (1)/



12978

OF. ORD. N° _____

- ANT.: a) Oficio nro. 186/6/2024, de 11 de marzo de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
- b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 06 MAY 2024

**DE : FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS**

**A : SECRETARÍA GENERAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

Me dirijo a esa Secretaría General en atención al Oficio nro. 186/6/2024, de fecha 11 de marzo de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, por medio del cual se solicita informar en detalle sobre los cementerios clandestinos que operarían en la Región Metropolitana, específicamente en la comuna de Cerrillos; como asimismo, acerca de las casas "bunker" y las casas de tortura que hay en la mencionada comuna y, además, en Maipú y Lampa.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto al requerimiento antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías



- Distribución:
1. Secretaría General de Policía de Investigaciones de Chile;
 2. c/c Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
 3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20770582



Nº 186/6/2024

Valparaíso, 11 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Joanna Pérez Olea, acordó oficiar por su intermedio al Director General de la PDI, con el propósito que informe en detalle sobre los cementerios clandestinos que operarían en la Región Metropolitana, específicamente en la comuna de Cerrillos; como asimismo acerca de las casas "bunker" y las casas de tortura que hay en la mencionada comuna y, además, en Maipú y Lampa.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA
CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 979F74F9B996CBC1

Firmado por Juan Carlos Herrera Infante
Fecha 12/03/2024 11:15:44 CLST

20685938